

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

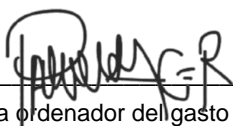
Id Solicitud:	490730
Número de orden de compra a modificar:	157080
Total de la Orden de Compra:	9,689,444.12
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Nombre del solicitante:	Gabriela Gongora Bermudez
Proveedor:	KIEL S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-05-25 12:55:32

Detalle o justificación

Se procede a liquidar de común acuerdo la Orden de Compra No. 157080 de conformidad con las normas vigentes y en los términos establecidos en el documento denominado ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO suscrita por las partes el pasado 22 de mayo de 2026.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Paula Andrea Cepeda Rodriguez

Documento: CC: 1.053.610.375



Firma de proveedor Eliana Bolena Obando Vivas

Nombre: kiel sas

Documento: 901612963-2

**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
ORDEN DE COMPRA 157080**

Entre los suscritos, por una parte, **PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.610.375, obrando en su condición de Gerente General nombrada mediante Decreto 0148 del 07 de febrero de 2025 y debidamente posesionada mediante Acta No. 001 del 12 de febrero de 2025, quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA**, establecimiento público del orden nacional reestructurado por el Decreto 4765 del año 2008, y modificado por los Decretos 4766 del año 2008 y 3761 del año 2009, dotado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien en adelante se denominará EL ICA, **ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.765.279, obrando en nombre y representación de **KIEL S.A.S**, identificado con NIT 901.612.963-2, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y el señor **JULIO CESAR VELEZ HURTADO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.386.361 en su calidad de SUPERVISOR, mediante el presente documento y de común acuerdo procedemos a liquidar la **Orden de Compra**, de conformidad con las normas vigentes y en los siguientes términos:

1. **JUSTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:** “*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS NACIONALES DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CENAF) Y LOS CENTROS BINACIONALES DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) DE LOS PAPP*”.
2. **PLAZO:** El plazo pactado fue hasta el 30 de diciembre de 2025, y desde el acta inicio que se dio el 10 de diciembre de 2025.

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN DE COMPRA				
Valor total del contrato:	\$9.689.444,12			
Adición N/A	Valor:			
Adición N/A	Valor:			
Valor Total con Adiciones:	N/A			
Fecha de inicio	10 de diciembre			
Plazo Inicial	21 días calendario			
Prórroga N/A	Tiempo:	X	De Fecha:	X
Prórroga N/A	Tiempo:	X	De Fecha:	X
Plazo Total	21 días calendario			
Acta de Suspensión N/A	De Fecha:			
Acta de Reiniciación N/A	De Fecha:			
Fecha de terminación del contrato:	30 de diciembre de 20205			
Fecha de terminación Real:	30	de	Diciembre	de 2025

**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
ORDEN DE COMPRA 157080**

3. **VALOR:** Las partes pactaron el acuerdo por un valor total equivalente a la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON DOCE CENTAVOS M/CTE (\$9.689.444,12).
4. **CDP y RP:** relacionados mediante CDP No. 47825 de fecha 31 de octubre de 2025 y a través del Registro Presupuestal (RP) No. 2035325 de fecha 08 de diciembre de 2025.
5. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** El contratista aporta garantía de cumplimiento contenida en:

Tipo:	Bancaria:	Póliza de seguro:	X
Garante: SEGUROS DEL ESTADO S.A			
Identificación de la garantía única:	14-44-101250892	Fecha de aprobación:	09/12/2025

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde	Hasta
SEGUROS DEL ESTADO S.A		ANTICIPO		
	14-44-101250889	CUMPLIMIENTO, INCLUIDA MULTAS Y PENAS PECUNIARIAS	04/12/2025	30/06/2026
	14-44-101250889	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	04/12/2025	30/12/2028
		ESTABILIDAD		
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
	14-44-101250889	CALIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	04/12/2025	30/12/2026
		OTRAS		

NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

De otra parte, EL ICA a través de la supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación EL CONTRATISTA:

Cumple No cumple No aplica

6. **CONTABILIZACIÓN DE LOS PAGOS:** A través del Reporte de Relación de Pagos, el suscrito responsable certifica que los recursos previamente mencionados por un monto total de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON DOCE CENTAVOS M/CTE (\$9.689.444,12), fueron depositados en las cuentas del contratista.
7. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:** De acuerdo con la **Certificación de Cumplimiento** de fecha 05 de marzo de 2026 expedida por el supervisor (a), se certificó que “las partes ejecutaron el objeto de la Orden de Compra y cumplieron con los aportes y las obligaciones que fueron pactadas”.

Adicionalmente, mediante **Informe Final de Supervisión para liquidación** de fecha 05 de marzo de 2026, la supervisión sostuvo que **“El contratista cumplió con la Orden de**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
ORDEN DE COMPRA 157080**

Compra de acuerdo con las obligaciones establecidas". Con ello se evidencia el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

8. BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA

CONTRATO			
Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	\$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	\$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	\$ -

CONCEPTO	VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)	\$ 9.689.444,12	100,00%
Valor Adiciones (10)		
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)	\$ 9.689.444,12	
Valor pagado (11)	\$ 9.689.444,12	
Valor en trámite (PERIODO ó N° FACTURA) (12)	\$ 0,00	
Nota débito + ND (13)	Numero \$ 0,00	
Nota crédito - NC (14)	Numero \$ 0,00	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)	\$ 0,00	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)	\$ 9.689.444,12	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)	\$ 0,00	

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:	Saldo por liberar:
---	-----------------------	--------------------

(Si el saldo es por liberar o reintegrar discrimine y justifique la razón por la cual existe dicho saldo)

JUSTIFICACIÓN: N/A

Un. Ejec.	CDP	Compromiso o Registro	Cat.	Valor a liberar	\$
Un. Ejec.	CDP	Compromiso o Registro	Cat.	Valor a liberar	\$
VALOR TOTAL A LIBERAR:				\$	

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista, interventor o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
ORDEN DE COMPRA 157080**

9. PAZ Y SALVO: Las partes, con la firma de esta acta de liquidación, declaran liquidada la presente Orden de Compra y manifiestan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia renuncian a cualquier reclamación, indemnización o exigencias posteriores derivadas de la ejecución de la presente Orden de Compra.

PARÁGRAFO: La presente acta de liquidación fue realizada con base en la documentación e información suministrada por el supervisor de la Orden de Compra, por lo tanto, se presume de buena fe según lo establecido en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.

Para constancia se firma

22 MAY 2025

EL ICA

PAULA ANDREA CEREDA RODRIGUEZ
Gerente General

EL CONTRATISTA

ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS
Representante Legal/Contratista

SUPERVISOR/INTERVENTOR

JULIO CESAR VELEZ HURTADO
Director Técnico de Logística
Supervisor / Interventor

Anexos:

1. Acta de Liquidación
2. Informe de supervisión
3. Orden de Compra
4. Certificado de cumplimiento
5. Documentos de la empresa
6. Documentos del representante legal
7. Informe final de supervisión
8. Relación de pagos
9. Póliza
10. Acta de inicio
11. CMI
12. Parafiscales
13. Visto bueno almacén
14. RP

Elaboró: Contratista DANIELA SANDOVAL VELANDIA
Revisó: Supervisor JULIO CESAR VELEZ HURTADO
Elaboró: Ramiro Rafael Ramírez Rodríguez- Supervisor _____

Revisó: Yolanda Catalina Sedano Cortes – Abogado GGC

Revisión Daniel Alejandro Chaparro Gutiérrez - Coordinador GGC

Revisó: Santiago Sarmiento – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo. Jeison Julián Moreno Vargas– Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo. Bo: Yuly Viviana Corredor López - Asesor de Gerencia